

SESIONES INTERNAS PARA LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACION DE LA ORDENANZA DE HABITABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Programa Sesión 2: debate sobre los parámetros a considerar para evaluar cada bien definidor de hAbitAbilidAd en la ordenanza, normativa existente y competencias

BLOQUE 1 – 1h

1. Introducción general. 15 min

- Bienvenida
- Breve recapitulación de la anterior sesión
- Esquema de la sesión 2

2. “Registro” y presentaciones. 5 min

- **Dinámica 0 en sesión plenaria** para romper el hielo y recordar rápidamente la herramienta Miro:

3. Presentación de repaso sobre la estructura propuesta. 15 min

- a. **Enfoque habitabilidad en cada ámbito**
- b. **Categorías** (resultados tras la sesión 1)
- c. **Bienes** (resultados tras la sesión 1)
- d. **Niveles de evaluación** (focalizar en el nivel adecuado en esta sesión 2)
- e. **Variables transversales** (sesión 3)

4. Trabajo sobre los bienes y su evaluación. (25 min)

4.1 **Dinámica 1: Competencias de los participantes en relación con cada bien-** SESIÓN PLENARIA (10 min)

Se trata de responder a la siguiente pregunta: ¿sobre qué bienes tenemos competencias y en qué ámbito (vivienda, edificio, entorno urbano)?

4.2 **Dinámica 2: Normativas existentes en relación con cada bien –** SESIÓN PLENARIA (15 min)

Una vez identificados los bienes sobre los que se tienen competencias, se aportará conocimiento en torno a la siguiente pregunta: ¿Se cuenta con normativa existente que afecte a cada uno de los bienes a nivel vivienda, edificio y barrio?

DESCANSO 15 min

BLOQUE 2 – 1h 15'

4.3 **Dinámica 3 – Elementos a tener en cuenta para la evaluación de cada bien** (por grupos – 1h 5')

Se dividirá a los asistentes en 3 grupos y en cada grupo de discusión se juntarán los participantes que pertenezcan a áreas de conocimiento relacionadas con los bienes que se tratarán en cada grupo

- **Debate por grupos (45 min):** Partiendo de los 10 bienes que salieron más votados como indispensables en la sesión 1, se tratará de debatir en torno a la siguiente pregunta para cada uno de ellos: si existe normativa de referencia, ¿crees que la misma define bien el nivel de evaluación denominado “adecuado”? Si no existe normativa o la que existe no define bien el nivel denominado “adecuado”, ¿qué otros parámetros haría falta tener en cuenta para establecerlo?
- **Recapitulación en la sesión plenaria de la dinámica 2 (20 min):** un relator en cada grupo presenta la síntesis de lo que se ha acordado en el grupo (6 min por relator de grupo)

5. Sigüientes pasos y cierre de la sesión. 10 min